



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Desarrollo Económico

Sub - dependencia

Oficina Secretaría Técnica

No. de oficio SEDECO/ST/MEMO/191/20

Expediente

Asunto: Entrega del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Morelia, Michoacán a 28 de diciembre de 2023

Mtra. Sofía Beltrán Pacheco.
Directora de Mejora Regulatoria
PRESENTE.

Con fundamento en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 33, 34, 35 y 36 así como en los numerales 84, 85, 86, 87 y 88 referentes al Reglamento de la misma Ley, en seguimiento a las acciones del plan y en mi calidad de Enlace de Mejora Regulatoria, hago entrega del Plan de Acción de Mejora Regulatoria 2024 de esta Secretaría. Mismo que señala las acciones a desarrollarse durante el ejercicio del año en mención, con la finalidad de que sea integrado al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

Sin más por el momento, aprovecho para enviar mis saludos cordiales.

Atentamente

C.P. Alberto Sánchez Cárdenas,
Secretario Técnico.



C.c.p. Lic. Claudio Méndez Fernández. Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente/minutario

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024



**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2024

Morelia, Michoacán noviembre de 2023

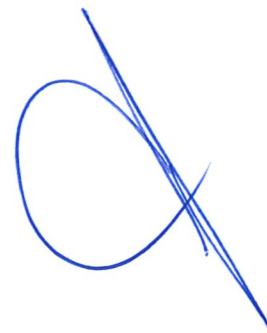
A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a diagonal stroke.

Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Plan de acción

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES.....	5
DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE	5
FACTORES DE RIESGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	5
ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN EL PLAN DE ACCIÓN	7
CRONOGRAMA	10



Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Introducción

Es prioridad para la Secretaría de Desarrollo Económico impulsar las herramientas de Mejora Regulatoria que le permitan tener un marco normativo que este orientado no solo a simplificar los trámites, sino a cumplir con los estándares de calidad, eficacia y modernización que exige la tecnología, aunado a la reducción de requisitos, utilizando un lenguaje ciudadano, que elimine la discrecionalidad de los requisitos a cubrir y que nos permita acercar y simplificar sus procedimientos de atención a través de la digitalización de los mismos, siempre teniendo presente que debe existir una armonización entre el marco legal y el uso de sistemas informáticos, y por consecuencia lograr una coordinación estrecha entre la Federación, Estado y Municipios.

Es necesario contar con bases sólidas que fortalezcan y hagan tangible la implementación de la Mejora Regulatoria como una herramienta con la que cuenta la Administración Pública que nos permita fomentar lo ordenado por nuestra Constitución Federal y nuestra Constitución Local que versa en su artículo 129 "Es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado.... A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero y segundo de este artículo, todas las autoridades en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en la materia".

Por ello y considerando que la Mejora Regulatoria es la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto y a la constante evolución de la tecnología, reestructura de las dependencias, exigencia de la ciudadanía y del sector empresarial, así como las actualizaciones y reformas de las leyes; es que se convierte en una necesidad armonizar nuestras norma con las regulaciones federales, estatales y municipales al ser un instrumento fundamental de un buen gobierno, que establece las bases de un sistema integral de administración regulatoria, mejorando la efectividad y eficiencia del gobierno, estimulando y fortaleciendo la economía y reduciendo al máximo los incentivos a la corrupción e incrementen la calidad del sistema jurídico estatal.

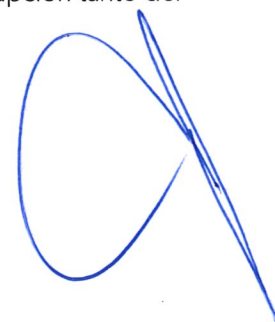
Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Que para la construcción del presente plan, cada una de las unidades administrativas que integran ésta Secretaría, realizó una revisión exhaustiva sobre su marco regulatorio, aunado con las recomendaciones realizadas por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, las que abonan a construir un marco institucional sólido que garantice la vigencia plena del estado de Derecho y reglas claras para la competencia económica, para lograr el flujo y expansión de niveles de inversión, asegurando el crecimiento y la generación de empleos, como directriz fundamental para diseñar un marco jurídico funcional, eficaz y legítimo para la actividad económica del Estado y sus municipios.

Que es fundamental propiciar la creación de espacios de desarrollo y competencia económica en el que se supriman las excesivas cargas regulatorias; garantizar la creación de reglas claras; contribuir al perfeccionamiento integral y permanente del marco jurídico y regulatorio a nivel nacional y local, que brinde certeza jurídica a todos los ciudadanos y sectores de desarrollo para la realización en libertad de su potencial productivo, constituyendo la razón última de la gestión gubernamental en la consecución de los objetivos económicos, sociales, de sustentabilidad y de desarrollo presentes en la política pública.

Asimismo, es necesario realizar acciones de mejora continua que nos permitan contribuir a implementar acciones de modernización integral no solo para facilitar los trámites y servicios a través de la digitalización, sino que estén soportadas en la Ley, generando las acciones pertinentes que nos permitan aumentar la confianza en los servicios que brinda la administración pública, salvaguardando la información y evitando la discrecionalidad de requisitos que no encuentran un soporte legal pero que si dan pie a fomentar los actos de corrupción tanto del ciudadano como del servidor público.



Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Antecedentes

Para la elaboración de este plan se tomó como referente las iniciativas recién presentadas de la CONAMER de su marco regulatorio, mismas que nos sirven de parámetro para implementar el presente documento.

Así mismo el dictamen del programa de simplificación de cargas administrativas "SIMPLIFICA" emitido por la CONAMER el cual permite a esta Secretaría, revisar su marco regulatorio y así establecer líneas de acción y actividades que mejoren la eficiencia en la prestación de sus servicios, aunado a lo anterior el diagnóstico del Observatorio periodo 2022, convirtiéndose en una necesidad que las acciones que se implementen para el adecuado cumplimiento de la mejora regulatoria tengan objetivos bien definidos.

Diagnóstico de la regulación vigente

Se analizó el marco normativo y se identificó que éste se encuentra ya desactualizado, por ello surge la necesidad de proponer reformas sustanciales que nos permitan estar a la vanguardia en el aspecto tecnológico, armonizadas con las legislaciones federales y estatales y en algunos casos hasta las municipales y que además éstas sean vinculatorias con las dependencias, lo que nos permitirá fortalecer nuestra legislación y generar mayor eficiencia en su aplicación.

Que es preciso crear mecanismos de mejora regulatoria directos con los ciudadanos por medio de los cuales podrán manifestar su inconformidad por la deficiencia en la prestación de los servicios, trámites o actos administrativos, respecto a su oportunidad, accesibilidad, transparencia, calidad y economía administrativa, lo que se convierte en un factor determinante que nos permita implementar acciones de mejora continua.

Que es fundamental propiciar la creación de espacios de desarrollo y competencia económica en el que se supriman las excesivas cargas regulatorias; garantizar la creación de reglas claras; contribuir al perfeccionamiento integral y permanente del marco jurídico y regulatorio a nivel nacional y local, que brinde certeza jurídica a todos los ciudadanos y sectores de desarrollo para la realización en libertad de su potencial productivo, constituyendo la razón última de la gestión gubernamental en la consecución de los objetivos económicos, sociales, de sustentabilidad y de desarrollo presentes en la política pública.

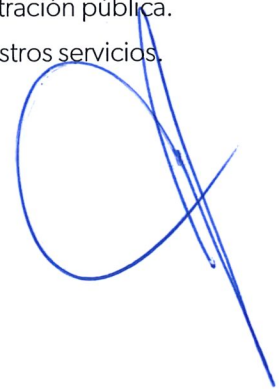
Factores de riesgo de la ejecución de las acciones

- ✓ Desinterés de los organismos involucrados en las propuestas de reforma y actualización de las regulaciones;
- ✓ Resistencia al cambio;

Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

- ✓ Falta de herramientas digitales, recursos humanos y financieros que impiden ejecutar a cabalidad las acciones planteadas
- ✓ Que los sujetos obligados no incluyan en sus regulaciones como parte de una de sus atribuciones la de atender e implementar acciones de mejora regulatoria.
- ✓ Que los ciudadanos muestren indiferencia a las sugerencias y propuestas que se les invita a realizar para la mejora continua de los servicios que les otorga la administración pública.
- ✓ Falta de compromiso a mejorar la situación actual en la prestación de nuestros servicios.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.

Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Las propuestas de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Economía Social son las siguientes:

Descripción	Propuesta
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	Iniciativa del Manual de Procedimientos de ACADEMICH
Problemática que se pretende resolver:	Que la gente emprendedora o los pequeños y microempresarios carecen de conocimiento general para poder sobrevivir los primeros dos años de su negocio.
Impacto esperado:	Que los empresarios y emprendedores incrementen su eficiencia en el arranque de nuevos negocios y operatividad de los mismos

CRONOGRAMA

Anteproyecto del Programa de Mejora Regulatoria 2024													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Proyectos Regulatorios						2	1	1	1	1	1	1	7
Proyectos de Mejora y Simplificación de Trámites y Servicios						1							1
Acciones y Estrategias de Mejora Continua			1		1		1		1		1	1	6
Proyectos de Capacitación				1				1		1		1	4

Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Estrategias y Acciones en el plan de acción

A consideración de esta Secretaría, para poder desarrollar un proyecto, éste se debe basar en una planeación, motivo por el que planteamos cuatro estrategias y por cada una de ellas realizaremos diversas acciones que nos permitan consolidarlas, siendo éstas las siguientes:

Estrategia 1:

Brindar capacitación en materia de mejora regulatoria

Acciones:

- ✓ Capacitar y actualizar a los enlaces de mejora regulatoria sobre la plataforma del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios;
- ✓ Capacitar a los enlaces sobre la plataforma Protesta Ciudadana;
- ✓ Capacitar a los enlaces sobre los Lineamientos Generales de las Herramientas de Mejora Regulatoria; y
- ✓ Capacitar a los enlaces sobre el uso de la plataforma de Inspectores y Verificadores.

Estrategia 2:

Mejora continua

Acciones:

- ✓ Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio de las propuestas mencionadas y el cálculo del costo beneficio de su implementación.
- ✓ Desarrollo del Sistema de Inspectores y verificadores
- ✓ Mejora y actualización de la plataforma del Catálogo de Trámites y Servicios
- ✓ Mejora y actualización de la plataforma del Registro de Agentes Inmobiliarios en Michoacán
- ✓ Gestión para el desarrollo y la implementación de la ventanilla única digital de inversiones
- ✓ Interoperabilidad de los tramites estatales a la plataforma de la CONAMER. ✓

Estrategia 3:

Reducción de requisitos y simplificación de trámites y servicios

Acciones:

- ✓ Acción: Reducción de requisitos para la inscripción al Registro de Agentes Inmobiliarios en la Entidad y obtención de Licencia de Agente Inmobiliario.
- ✓ Establecer procesos de evaluación de la atención ciudadana respecto del servicio brindado.

Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Estrategia 4:

Actualización del marco regulatorio.

Acciones de actualización del marco regulatorio

Las propuestas de la Secretaría Técnica son las siguientes:

Descripción	Propuesta
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Económico
Problemática que se pretende resolver:	Que los servidores públicos cuenten con un instrumento normativo que les defina de manera clara, el procedimiento y la atención que deben seguir ante los trámites y servicios que atienden
Impacto esperado:	Incrementar la eficiencia del servicio que se proporciona al interior de la dependencia.

Las propuestas de la Dirección de Mejora Regulatoria son las siguientes:

Descripción	Propuesta
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	Reforma a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
Problemática que se pretende resolver:	Armonizar la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán y sus Municipios con la Ley General y el marco Constitucional que la rige.
Impacto esperado:	Con la armonización de nuestro marco normativo y la legislación federal y demás ordenamientos relacionados, se logrará la disminución de requisitos, eficiencia de procesos, reducción de requisitos, simplificación de trámites, y mayor certeza en el servicio brindado.

Descripción	Propuesta
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	Reforma al Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
Problemática que se pretende resolver:	Adecuar el Reglamento a las nuevas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios
Impacto esperado:	Que exista armonización entre la Ley y su Reglamento, y definir de manera concreta, clara y específica la forma en que se ejecutará la aplicación de la Ley.

Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico

Periodo enero-diciembre de 2024

Descripción	Propuesta
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	Reforma a la Ley para la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Michoacán.
Problemática que se pretende resolver:	Simplificar los requisitos para la inscripción y registro de Agentes Inmobiliarios en la Entidad y fomentar la profesionalización del gremio.
Impacto esperado:	La formalización de todo aquel que se dedique a la promoción y venta de bienes inmuebles y lograr su profesionalización para que incrementen la calidad de sus servicios.

Descripción	Propuesta
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	Reforma al Reglamento de la Ley para la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Michoacán.
Problemática que se pretende resolver:	Adecuarlo a las reformas de la Ley para la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Michoacán.
Impacto esperado:	Simplificar el trámite a los prestadores de servicios para su registro en el Padrón de Agentes Inmobiliarios, erradicar la informalidad del sector y fomentar confianza entre la ciudadanía que ha de contratarlos, y generar acciones de capacitación para incrementar su competitividad en el mercado.

Descripción	Propuesta
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	Iniciativa de los Lineamientos Generales para la implementación de las Herramientas de Mejora Regulatoria.
Problemática que se pretende resolver:	Que los sujetos obligados cuenten con un documento que precise de manera clara como se debe utilizar cada una de las herramientas de Mejora Regulatoria y unificar información.
Impacto esperado:	Que los servidores públicos utilicen como guía, los lineamientos propuestos, para replicarla en sus unidades administrativas para la mejora de sus trámites y/o servicios.